

MISIÓN: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".

Asunción, 23 de Octubre de 2025

Nota U.O.C./CJPPM N° 28/2025

SEÑOR DIRECTOR

De mi mayor consideración:

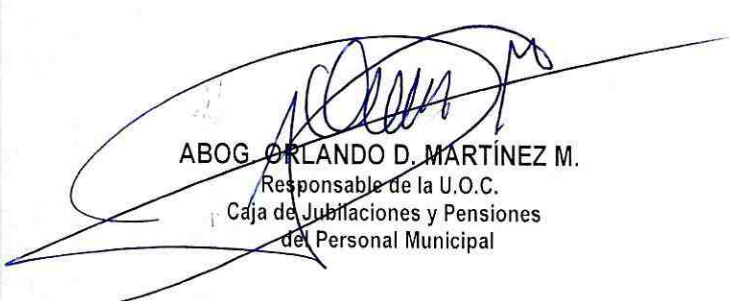
ORLANDO DANIEL MARTÍNEZ, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, se dirige respetuosamente a V.E. y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de manifestar cuanto sigue.

Por medio de la presente, comunico la Adjudicación Primera Etapa correspondiente al Proceso "RECARGA DE EXTINTORES" Id.N°467056.

A fin de proseguir con los trámites de rigor se remite adjunto los documentos detallados a continuación:

- Resolución Adjudicación CJPPM N°391
- Dictamen de Evaluación
- Cuadro Comparativo

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y respeto.


ABOG. ORLANDO D. MARTÍNEZ M.
Responsable de la U.O.C.
Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal

A SU EXCELENCIA

**DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

E. S. D.